BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

Nos dirigimos a usted para informar que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 20 de mayo de 2020, se acordó realizar modificaciones al reglamento interno del Chile Fondo de Inversión Small Cap, por lo anterior el día 26 de junio de 2020, se ha redepositado el Reglamento Interno del Fondo, en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el que ha sido objeto de las siguientes modificaciones relevantes:

- **Sección G – Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas**

- **Letra G.1.6. Mercado Secundario:** Se elimina la obligación de mantener un contrato de Market Maker, así como la referencia a la Norma de Carácter General N° 327.

- **Sección H - Normas de Gobierno Corporativo**

- **Letra H.2. Comité de Vigilancia:** Se incorpora la posibilidad de que Gerente General pueda designar una persona para que concurra en su lugar en las sesiones de los Comités.

- **Sección I – Otra información relevante**

- **Letra I.6. Beneficio Tributario:** Se modifica esta sección, estableciendo que las cuotas del fondo serán inscritas en una bolsa de valores del país autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto que puedan ser transadas en el mercado secundario formal.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno**, comenzarán a regir al décimo día siguiente a la fecha** de su depósito en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del **13 de julio de 2020**.

Para mayor información puede escribirnos a servicioalcliente @ banchile.cl o contactarnos al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 30 de junio de 2020